

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 06 de octubre de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JOHN HAROLD SOACHA ORTEGA
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2019-00450-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1149

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada **COLFONDOS S.A.** a favor del demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **12/07/2023** fue depositado por **COLFONDOS S.A.** un título judicial a órdenes del despacho, identificado con el número **469030002945017**, por valor de **\$908.526**, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera instancia impuestas a la demandada y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 3-4 ítems 01 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial a

la Dr. FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con C.C. No. 94.402.467 y T. P. No. 280.675 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del actor.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ identificado con C.C. No. 94.402.467 y T. P. No. 280.675 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial número **469030002945017**, por valor de **\$908.526**, consignado el **12/07/2023** por **COLFONDOS S.A.**, suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 150 de fecha 09/10/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39cda00a8de1e33d8d988dee0724db06f3fdaab23915e21fc6e01c0e1c0d088**

Documento generado en 06/10/2023 04:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>